



POLICIA NACIONAL CIVIL
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
(Resolución de Admisión ref. C- 720 -2018)



EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, UBICADA EN EL NÚMERO CUARENTA Y DOS DE LA SEXTA CALLE ORIENTE, ENTRE OCTAVA Y DÉCIMA AVENIDA SUR, BARRIO LA VEGA, SAN SALVADOR, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Habiendo recibido la solicitud presentada por los ciudadanos: **JAIME ALBERTO LÓPEZ Y SONIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CHACÓN**, se analizó y determinó que el referido documento reúne los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que se admite y se registra con el número de referencia **PNC-UAIP- 720- 2018**.

DETALLE DE LA INFORMACION SOLICITADA:

Montos del presupuesto asignado y ejecutado desde el año 2015 hasta la fecha, para financiar actividades del Plan El Salvador Seguro. Por cada año incluir al menos los siguientes datos: año, monto asignado; monto ejecutado; fuente de financiamiento (presupuesto institucional, contribución especial, donación u, otro); acciones desarrolladas; especificar el eje del Plan intervenido (1. Prevención de violencia, 2. Control y persecución penal, 3. Rehabilitación y reinserción, 4. Atención y protección a víctimas y, 5. Fortalecimiento institucional); número de beneficiarios y; municipios dónde se han desarrollado las actividades.

Fecha probable de respuesta: **16 DE NOVIEMBRE DE 2018**.

No habiendo más que hacer constar firma y sello la presente resolución la cual es notificada a los solicitantes a través de su correo electrónico.



Comisionado **Ciro Antonio Barrera Solorzano**,
Oficial de Información